

## ¿FUE EL “JUICIOSO” HOOKER UN TOMISTA ANGLICANO?

SANDRA BRANDI DE PORTORRICO\*

*Pontificia Universidad Católica de Buenos Aires*

### I. INTRODUCCIÓN

Richard Hooker<sup>1</sup> (1554-1600), teólogo y pensador isabelino, ha ocupado un lugar de privilegio en la historia intelectual de la Iglesia Anglicana y en el protestantismo del Siglo XVI. A pesar de ello no se ha tenido en cuenta otros aportes igualmente importantes en el campo de la Teoría Política y la Filosofía del Derecho. Sus obras, entre las cuales sobresale su tratado titulado “*Of the Laws of Ecclesiastical Polity*”<sup>2</sup> (“Sobre las Leyes de la Política Eclesiástica”) no son simplemente una apología de los derechos de Isabel I al trono

\*Abogada, Doctora en Ciencias Jurídicas, Doctora en Ciencias Políticas, Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Buenos Aires).

1 Richard Hooker no está vinculado en modo alguno con el General Joe Hooker que participó en la Guerra Civil de los Estados Unidos de Norteamérica, ni con el Congresista Thomas Hooker, fundador del Estado de Connecticut. Cfr. “Hooker, Richard”, en *The Columbia Encyclopedia*, Sixth Edition. New York, Columbia University Press, 2007, p. 22.694.

2 Este tratado conjuntamente con sus sermones son de lectura obligatoria en Seminarios y en estudios de la Lengua inglesa en las Universidades ya que es ejemplo de prosa isabelina. Cfr. la edición crítica de sus *Obras Completas*, W.S. HILL y otros (ed.), New York, 12 vol., 1977-2011; también W. S. HILL, *Richard Hooker: A Descriptive Bibliography of the Early Editions, 1593-1724*, New York, 1970; W. S. HILL, *Studies in Richard Hooker*, New York, 1972.